



**Guayaquil, 24 de abril de 2023**  
**Nro. 138-CPOA-UA-CPGE-2023**

### **CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2023**

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) *“El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)”*

Con fecha 10 de enero de 2023, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual de Universidad de las Artes de 2023.

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *“Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes”*, además el artículo 2 dispone: *“Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”*.

Con fecha 21 de abril de 2023, mediante Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0036-M, la Dirección de Servicios Bibliotecarios, solicita certificación POA de la tarea “CND 2022. Biblioteca. - Adquisición de equipos de difusión en galerías de la Biblioteca de las Artes contrato Nro. UA-C-BIB-2022-002”, con ítems presupuestarios 530813 y 840104, por un monto total de \$ 10.400,00 USD.

La tarea “CND 2022. Biblioteca. - Adquisición de equipos de difusión en galerías de la Biblioteca de las Artes contrato Nro. UA-C-BIB-2022-002” posee dos fuentes de financiamiento, 001 proveniente a recursos fiscales y 998 proveniente a anticipos de ejercicios anteriores; cuyos montos se dividen en \$ 5.200,00 USD cada uno.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

#### **CERTIFICA**

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2023 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: “CND 2022. Biblioteca. - Adquisición de equipos de difusión en galerías de la Biblioteca de las Artes contrato Nro. UA-C-BIB-2022-002” de la fuente 001, con ítems presupuestarios 530813 y 840104, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo con la siguiente información:

